HECHOS RELEVANTES SISTEMA DE TRANSMISION DEL SUR S.A. Y FILIAL

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de abril de 2016, se acordó el no pago de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.

2. En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de abril de 2016, se efectuó la renovación del Directorio de la Sociedad, eligiéndose como Directores por un período de dos años a los señores Iván Diaz-Molina, Ben Hawkins, Jorge Lesser García-Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Dale Burgess, Waldo Fortín Cabezas, Stacey Purcell y Christopher Powell.

3. En Junta Ordinaria de Accionistas de la filial Sistema de Transmisión del Centro ("STC") se procedió a elegir a los Directores señores Alejandro Gómez Vidal, Juan José Chávez de la Fuente, Francisco Alliende Arriagada, Charles Naylor del Río y Mario Donoso Aracena.

4. En sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 2016, el Directorio de la Sociedad, procedió a elegir como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Jorge Lesser García-Huidobro y como Vicepresidente al señor Iván Díaz-Molina.

5. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de junio de 2016, el Directorio de la Sociedad acordó aumentar en el capital social de la suma de M$13.694.783, dividido en 243.021.817.353 acciones, de las cuales 36.000 corresponden a la Serie A y 243.021.781.353 corresponden a la Serie B, a la suma de M$32.135.483, dividido en 280.178.725.343 acciones, de las cuales 41.505 corresponden a la Serie A y 280.178.683.838 corresponden a la Serie B. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de M$18.440.700, se efectuó mediante la emisión de 37.156.907.990 nuevas acciones de pago, de las cuales 5.505 corresponden a la Serie A y 37.156.902.485 corresponden a la Serie B.

   La Junta acordó que no se efectuara la capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores previo a la emisión de las acciones de pago a través de las cuales se materializará el aumento de capital indicado precedentemente.

   En la misma Junta, se acordó modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad, para reflejar el citado aumento de capital.